

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 26 de agosto de 2020, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ambos del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-5-LQ20, denominada "EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA CASA JACARANDÁ UBICADA EN MONUMENTO HISTÓRICO PARQUE ISIDORA COUSIÑO, LOTA" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

- OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° [REDACTED]
- CONSTRUCTORA I M B LIMITADA, RUT N° 76.261.674-2
- INGENIERIA Y OBRAS MENORES INCOT LIMITADA, RUT N° 76.819.721-0
- SOCIEDAD SUR-TIERRA ARQUITECTURA LIMITADA, RUT N° 76.963.710-9

DECLARA INADMISIBLE:

En relación a la propuesta del oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° [REDACTED]** no cumple con presentar los antecedentes legales para la presentación de ofertas, según lo establecido en el punto 5.2 de las bases administrativas de la presente licitación.

Por otra parte, la propuesta del oferente **INGENIERIA Y OBRAS MENORES INCOT LIMITADA, RUT N° 76.819.721-0**, no presenta metodología de trabajo en su propuesta, según lo solicitado en el punto 6.5.b) de las bases administrativas de la presente licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° [REDACTED]** por no cumplir con lo señalado en establecido en el punto "5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas" de las bases administrativas de la presente licitación, y la propuesta del oferente **INGENIERIA Y OBRAS MENORES INCOT LIMITADA, RUT N° 76.819.721-0**, por no presentar la metodología de trabajo según lo establecido en el punto "6.5.b) Metodología" de las bases administrativas de la presente licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		OFERENTES	
		CONSTRUCTORA IMB LIMITADA 76.261.674-2	SOCIEDAD SUR- TIERRA ARQUITECTURA LIMITADA 76.963.710-9
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple	Cumple
	Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple	Cumple
	Anexos 1-2-3-4-5 y 6.	Cumple	Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)		
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%		
	Documentos legales (2%)		
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la		

	presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%		
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.		
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		4%	4%

OFERENTES		CONSTRUCTORA IMB LIMITADA 76.261.674-2	SOCIEDAD SUR- TIERRA ARQUITECTURA LIMITADA 76.963.710-9
OFERTA TÉCNICA: 56%			
EXPERIENCIA PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 20%	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 6 o más proyectos realizados en los últimos 10 años. 20%	Profesionales Evaluados: -Administrador de obra 20%	Profesionales Evaluados: -Administrador de obra 20%
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 4 o 5 proyectos realizados en los últimos 10 años. 15%	-Jefe de obra 20% -Prevencionista riesgo 15%	-Jefe de obra 5% -Prevencionista riesgo 0%
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 2 o 3 proyectos realizados en los últimos 10 años. 10%	(20+20+15)/3)= 18,33 %	(20+5+0)/3)= 8,33%
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 1 proyecto realizado en los últimos 10 años. 5%	Se consideran sólo los proyectos que cuentan con certificado indicando la función que cumplió cada profesional.	Se consideran sólo los proyectos que cuentan con certificado indicando la función que cumplió cada profesional.
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional sin experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en los últimos 10 años. 0%	18,33%	8,33%
	El oferente no entrega la totalidad de los anexos N° 5, por cada uno de los profesionales solicitados. Inadmisibile		
METODOLOGÍA 15%	Indica de forma pormenorizada el trabajo a realizar, cumpliendo con lo solicitado en las bases técnicas de la presente licitación. 15%	15%	15%
	Presenta propuesta que cumple con lo solicitado, sin detalle minucioso. 7%		
	Presenta propuesta incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. 0%		
	No presenta propuesta metodológica. Inadmisibile		
CARTA GANTT 6%	Presenta Carta Gantt clara y detallada, coherente con la metodología de trabajo. 6%	6%	3%
	Presenta Carta Gantt general, sin detalle. 3%		
	Presenta Carta Gantt incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. 0%		
	No presenta carta Gantt. Inadmisibile		

PLAZO DE ENTREGA 10% (no puede ser superior a 120 días corridos)	Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula: POE (PM / PE) * 10% Dónde: POE = Puntaje de oferta en evaluación PM = Plazo menor PE = Plazo en evaluación.	7,05% 105 días corridos	6,17% 120 días corridos
SERVICIO DE POST-VENTA 5%	Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula: POE = PE / PM x (5) Dónde: POE = Puntaje de oferta en evaluación PM = Plazo mayor PE = Plazo en evaluación	4,11% 300 días corridos	3,01% 220 días corridos
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		50,49%	35,51%

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	CONSTRUCTORA IMB LIMITADA 76.261.674-2	SOCIEDAD SUR-TIERRA ARQUITECTURA LIMITADA 76.963.710-9
OFERTA ECONÓMICA: 40%	El monto máximo disponible es de \$150.000.000.- IVA incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: (40%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$142.358.667.- IVA incluido	\$149.779.569.- IVA incluido
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			40%	38,02%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 56%	Oferta Económica 40%	Total Ofertas 100%
CONSTRUCTORA IMB LIMITADA 76.261.674-2	4%	50,49%	40%	94,49%
SOCIEDAD SUR-TIERRA ARQUITECTURA LIMITADA 76.963.710-9	4%	35,51%	38,02%	77,53%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente, **CONSTRUCTORA IMB LIMITADA, RUT N° 76.261.674-2**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



Yolanda Valenzuela M.
Jefa Área de Administración y Finanzas
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales



Daniela Díaz fuentes
Encargada Área de Patrimonio en Riesgo
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales



Andy Oporto Blanco
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales



Stefany Fuentes Martínez
Arquitecta Área de Patrimonio en Riesgo
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales



Emmanuel Henríquez C.
Abogado
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Cristian Tapia Palacios
Encargado Oficina Técnica Región de Biobío
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales

YVM/aob.